

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CONTRATO N°. 8639574 DE 2025			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27/11/2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO	DISTRITAL DE	NIT:	800.246.953-2
	SALUD- FFDS			
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	C.C. No.	79.451.376	Decreto de Nombramiento N.009 del 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto Único Sectorial 641 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
CONTRATISTA	MARCELA VARGAS MARTÍNEZ		C.C.	52.934.837

DATOS GENERALES

OBJETO: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN LA CONSTRUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO DEL MODELO DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C., EN EL COMPONENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD."*

VALOR INICIAL: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 8,446,900.00) PESOS M/CTE

PLAZO INICIAL: La ejecución del presente contrato es Hasta el 31 de diciembre de 2025.

El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato

SUPERVISOR: *"(DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD- PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222-GRADO 19)" de la Secretaría Distrital de Salud y "La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será realizada por "(DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD- PROFESIONALESPECIALIZADO CODIGO 222-GRADO 19)" de la Secretaría Distrital de Salud*

FECHA DE INICIO: Primero (01) de diciembre de 2025

NOVEDADES CONTRACTUALES: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación acta de liquidación contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 8639574 de 2025

VALOR FINAL: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 8,446,900.00) PESOS M/CTE

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato de No. 8639574 de 2025, **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto único Sectorial 641 de 2025; la supervisora **LUISA FERNANDA BONILLA RODRÍGUEZ** – Profesional especializado 222-19, para efectos de liquidación, identificada con cedula de ciudadanía No. **1075675157** y la contratista **MARCELA VARGAS MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52934837** acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2026-IE-05453 del 06/02/2026 y alcance mediante memorando radicado No. 2026-IE-16460 del 17/04/2026 solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la Supervisora de fecha 17/04/2026
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 29/01/2026

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Para este contrato no se requieren garantías de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, numeral 13: análisis que sustenta la exigencia de garantías. *“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”.*

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arroja los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$8,446,900.00
VALOR TOTAL	\$8,446,900.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$7.679.000.00
VALOR TOTAL PAGADO	\$7.679.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$767.900,00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$767.900,00

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión:

Continuación acta de liquidación contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 8639574 de 2025

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *“Existe un saldo a favor del FFDS, por valor (\$767.900,00) setecientos sesenta y siete mil novecientos pesos MCTE, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.*

Lo anterior en consideración que el inicio del contrato se suscribió por las partes posterior a lo proyectado, en el término de 3 (tres) días.”

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto del contrato fue cumplido por la contratista y recibido por esta entidad a satisfacción, de lo cual da cuenta la supervisora con la firma del informe final de supervisión que formará parte integral de la liquidación.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012, 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 cuando correspondan y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna con lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Par constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 25/05/2026

POR EL FFDS

Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2026.05.25 08:34:27 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR LA CONTRATISTA

Firmado digitalmente por MARCELA VARGAS MARTINEZ

MARCELA VARGAS MARTÍNEZ
Contratista

POR LA SUPERVISIÓN



Firmado digitalmente por Luisa Fernanda Bonilla Rodríguez

LUISA FERNANDA BONILLA RODRÍGUEZ
profesional especializado Código 222 Grado19

Proyectó: Sandra Quintero Gómez-Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García- Subsecretario Corporativo



Firmado digitalmente por Katty Jhoana Rodríguez Lozano